



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

ACCION DE TUTELA

Radicación Nº 70001-33-31-009-2020-00121-00

Accionante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE

Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Vinculada: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Asunto: Concede impugnación

El 24 de septiembre de 2020, la parte accionante impugnó oportunamente, el fallo del 21 de septiembre de 2020 - notificado a las partes el día 22 del mismo mes y año -, por lo que se concederá la impugnación (Art. 31 Decreto 2591 de 1991). En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte accionante, contra la sentencia del 21 de septiembre de 2020, según lo expuesto.

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 051, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 5 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA